



# BASES

## GRAN PREMIO DE PINTURA



### CONCURSO PREMIO BANCO PROVINCIA 2015 PINTURA - CONVOCATORIA

#### PREMIO BANCO PROVINCIA – PINTURA 2015

##### Bases y condiciones

1. Podrán participar en el concurso:

1.1 por el **Gran Premio**, todos los artistas pintores, argentinos, mayores de 18 años.

1.2 por el **Premio Estímulo**, los artistas pintores, argentinos, menores de 35 años de edad nacidos después del 1 de julio de 1980; en ambos casos en las fechas y condiciones que se determinan en estas bases.

En ambos certámenes, se admitirá una sola obra por participante.

2. Los artistas que deseen intervenir en los certámenes mencionados, deberán enviar al Museo Banco Provincia, sito en Sarmiento 364, Capital Federal (C1041AAH), en el horario de 11 a 17 hs. y desde el 14 de julio hasta el 30 de julio de 2015 lo siguiente:

- a. Fotografía papel color tamaño mínimo 20 por 24 centímetros, de la obra a concursar cuyas dimensiones originales, incluyendo el marco, no deberán superar 1,20 m de base por 1,20 m de altura, ni ser inferiores a 0,70 m de base por 0.70 m de altura. Al dorso de la fotografía se consignará nombre y apellido del autor, título y dimensiones de la obra. Los envíos por encomienda deberán asegurar la recepción en la fecha y horario indicados.
- b. El formulario adjunto a este reglamento (Planilla de datos personales) que tendrá carácter de declaración jurada y deberá estar firmado por el participante.
- c. Carpeta de antecedentes personales incluyendo tres imágenes de otras obras de su autoría, a título referencial y con tema libre.
- d. Fotocopia de ambas caras del Documento Nacional de Identidad.

El incumplimiento de los términos del formulario citado facultará al Banco de la Provincia de Buenos Aires a cancelar la participación en el certamen.

El material recibido quedará en poder del organizador y no será reintegrado a los participantes.

3. Se admitirán todas las tendencias plásticas y todas las técnicas bajo el concepto genérico de pintura. Las obras participantes no deberán haber sido acreedoras de distinciones en otros certámenes.

4. Se constituirá un jurado encabezado por el Presidente del Banco, licenciado Gustavo Marangoni e integrado con cuatro especialistas en la materia que seleccionará las fotos de las obras que deberán ser enviadas para establecer los premios y oportunamente establecerá el orden de mérito correspondiente

5. Una vez que el jurado haya efectuado la preselección, se comunicará tal decisión por medio fehaciente sólo a los artistas elegidos, quienes deberán remitir la obra original respectiva a Sarmiento 364, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 horas, desde el 14 de agosto hasta el 21 de agosto de 2015. Los envíos por encomienda deberán asegurar la recepción en las fechas y horarios indicados.

6. Los gastos de envío del material gráfico de los participantes, como de las obras elegidas, y en este caso también los de su devolución, serán por cuenta y riesgo exclusivo de los mismos, quedando el Banco Provincia eximido de toda responsabilidad por daños parciales o totales, sustracciones, robos, etc. que pudieran producirse durante su permanencia en la sede. Todas las obras originales que se envíen deberán tener adherido un rótulo de identificación, con título y autor, al dorso de la misma, y deberán estar preparadas para colgar. En el embalaje, deberán consignarse también los datos sobre el envoltorio. Las obras que lleguen a la sede de recepción vencido el plazo de admisión, no serán aceptadas.

# **BASES**

## GRAN PREMIO DE PINTURA



7. Entre las obras seleccionadas que hayan sido recibidas en tiempo y forma según el artículo 5° el jurado adjudicará los siguientes premios:

**Gran Premio Banco Provincia:** \$ 100.000.- (PESOS CIEN MIL) Adquisición - Diploma

**Segundo Premio:** \$ 50.000.- (PESOS CINCUENTA MIL) Adquisición - Diploma

**Premio Estímulo Banco Provincia.** Para artistas menores de 35 años \$ 30.000.- (PESOS TREINTA MIL) Adquisición – Diploma

**Menciones de Honor:** Diploma / **Menciones Estímulo:** Diploma

**Seleccionados:** Diploma

8. Los premios que se entregarán en el mes de septiembre de 2015, serán indivisibles y el jurado podrá declararlos desiertos. El fallo será inapelable. El orden de mérito correspondiente se dará a conocer a través del sitio web institucional a partir de la ceremonia de premiación.

9. El Banco de la Provincia de Buenos Aires organizará una exposición colectiva con los trabajos premiados y seleccionados en su Museo durante septiembre de 2015. Asimismo se considerará la posibilidad de presentar la mencionada muestra en localidades de la Provincia en fechas a determinar hasta el 31 de diciembre del corriente año. Por limitaciones de espacios la muestra podrá ser, en parte, virtual.

10. Los autores de las obras que reciban menciones o sean seleccionadas autorizan al Banco de la Provincia e Buenos Aires a reproducir y difundir dichas obras y sus nombres en los medios que la Institución considere conveniente.

11. Los artistas distinguidos con menciones o seleccionados para las muestras no podrán retirar ni cambiar sus obras hasta la finalización de las exposiciones previstas en el art. 9.

12. El Banco de la Provincia queda exento de toda responsabilidad por daños parciales o totales, sustracciones, robos, etc. que pudiesen producirse en las obras durante su permanencia en la sede correspondiente a la elección o en aquellas sedes de exposición de las obras.

13. Las obras enviadas que no resultaran acreedoras de los premios adquisición, deberán ser retiradas entre el 5 de enero y el 5 de febrero de 2016, de 10 a 18 hs., de la sede donde fueran remitidas, Sarmiento 364, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, previo contacto vía correo electrónico con la dirección [bpmuseo@bpba.com.ar](mailto:bpmuseo@bpba.com.ar). Pasado dicho plazo el Banco dispondrá el destino de las mismas, sin derecho a reclamación alguna por parte del autor.

14. El artista distinguido con el Gran Premio convendrá con las autoridades del Museo Banco Provincia la fecha de realización de una exposición individual en el período del ciclo de muestras temporarias 2016. En este caso el artista hará llegar al organismo citado, las obras originales de su autoría que se convengan para ser exhibidas. Durante el período de exhibición, dichas obras no podrán ser retiradas ni cambiadas por el artista.

15. El Banco de la Provincia de Buenos Aires tiene amplias facultades para resolver cualquier situación no prevista en este reglamento. La sola participación en el certamen implica la aceptación de las bases.

# BASES

GRAN PREMIO  
DE PINTURA



## FORMULARIO DE PARTICIPACION: PLANILLA DE DATOS PERSONALES

Apellido:	Título de la Obra:
Nombres:	Técnica:
Fecha de Nacimiento:	Soporte:
Nacionalidad:	Medidas:
Domicilio:	Año de ejecución:
Código Postal                      Localidad:	
Teléfono:                              Celular:	
Correo Electrónico:	

La presente tiene el carácter de **Declaración Jurada**, y se deja expresa constancia que el firmante conoce y acepta las Bases y Condiciones del Premio **BANCO PROVINCIA - Pintura 2015**. Declaro que todos los datos del formulario son ciertos y que la obra presentada es original y de mi autoría.

Lugar y fecha:

Firma:

Aclaración de firma: